



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, catorce (14) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990
Demandante : LUZ ADRIANA BASTO MORENO
Demandado : JIMMY ALEJANDRO LONDOÑO ZULETA
Radicado : 851623184001 – **2021-00110-00**

Negar la solicitud de medidas cautelares presentada por la abogada Ana Victoria Yurimer González Quiroz en su condición de apoderado judicial de la demandante Luz Adriana Basto Moreno, hasta que preste la caución establecida en el numeral 2 del artículo 590 del Código General Proceso.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 03.
Publicado el día 17 de enero de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a0555a6db9faed26f8411ca31e418693a3cfb5277b0381e0e7ce5565e29534**

Documento generado en 14/01/2022 01:01:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>